



Expediente
2015 / 31 -INT

**RESOLUCIÓN****ASUNTO: MODIFICACION CREDITOS Nº 3/2015 Nº 2015/31-INT. Refª: EOGP0226PMS/ EINT-Intervención . ANTECEDENTES**

1º. 21 de enero de 2015. Propuesta de la Concejalía de Economía.

2º. 21 de enero de 2015. Informe favorable de la Intervención, de que se cumplen las limitaciones establecidas en la legislación.

**CONSIDERACIONES**

PRIMERA: Se estima necesario proceder a la modificación del Presupuesto Prorrogado correspondiente al ejercicio 2014, siendo por Transferencias de Crédito.

SEGUNDA: Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 500/90 de 20 de Abril y en la Base de Ejecución nº 10 del vigente Presupuesto.

**RESOLUCIÓN**

PRIMERO: Aprobar la modificación de créditos nº 03/2015 del Presupuesto de gastos prorrogado de 2014 bajo la modalidad de Transferencias de Crédito por un importe de 6.449,30 euros, siendo su detalle:

<b>Aplicación Presupuestaria</b>	<b>Descripción</b>	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>
10 33000 63300	Maq., Inst. Técnicas y Utillaje Cultura	6.449,30 euros.	
10 33403 22610	Actividades Cine y Teatro		6.449,30 euros.
	<b>TOTAL</b>	<b>6.449,30 euros</b>	<b>6.449,30 euros</b>

**SEGUNDO:** Comunicar al Área de Recursos Económicos de este Ayuntamiento.





AYUNTAMIENTO DE ASPE

Lo decretó el Sr. Alcalde-Presidente el día de la fecha de su firma electrónica, de lo que yo, Secretario de este Ayuntamiento, doy fe.

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009.Art.21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 10252414323037300320 en <https://sede.aspe.es/eParticipa>

